

Economía Solidaria

Carlos Askunze Elizaga¹

Actualmente la globalización –entendida como el conjunto de procesos tecnológicos, económicos, sociales y culturales que hace del mundo una realidad más integrada e interdependiente– está íntimamente ligada a un determinado modelo político y económico basado en la ideología neoliberal, así como a un concreto modelo de vida sostenido en el consumo desmesurado, el afán por la acumulación, el individualismo exacerbado y la uniformidad cultural. Un sistema que, básicamente, ha hecho de la economía –de un modelo y práctica económica neoliberal– un fin en sí mismo, desligado de otras consideraciones éticas y al margen de la satisfacción de las necesidades de las personas, del bienestar de las colectividades y del desarrollo humano sostenible de nuestro planeta.

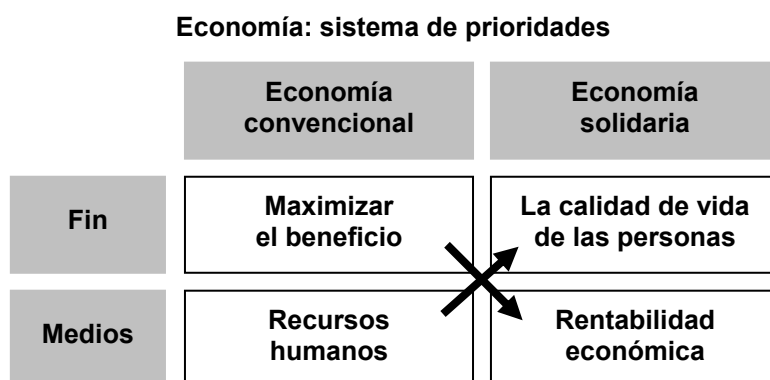
Es incuestionable que, como consecuencia de ello, vivimos en un mundo profundamente injusto, desigual e insostenible. Un mundo donde la discriminación entre personas, sexos, etnias y pueblos es creciente, donde el control democrático de las decisiones o el acceso a las tecnologías, al conocimiento o a los servicios sociales básicos está reservado a sólo una parte de la población mundial. De esta manera, la brecha entre personas y entre pueblos ricos y empobrecidos sigue creciendo, y la exclusión y la precariedad amenazan –también en las sociedades supuestamente desarrolladas– a amplios sectores sociales, especialmente a mujeres, jóvenes y personas de avanzada edad.

Sin embargo, la persistencia de esta realidad no es justificable ni inevitable. No es sino el reflejo del modelo político, económico y cultural imperante que, como tal, puede y debe ser modificado a través de la acción colectiva, la creación de pensamiento crítico y el desarrollo de prácticas alternativas. La Economía Solidaria, precisamente, aporta una mirada, unos valores y unas prácticas al servicio de dicha transformación, configurando un movimiento social a nivel mundial y con características propias que se suma al conjunto de organizaciones ciudadanas que, local y globalmente, participan en la construcción de unas sociedades y un mundo más equitativo, humano y sostenible.

¿Es posible otra economía, alternativa y solidaria?

La Economía Solidaria parte de una consideración alternativa al sistema de prioridades en el que actualmente se fundamenta la economía neoliberal. Se trata de una visión y una práctica que reivindica la economía como medio –y no como fin– al servicio del desarrollo personal y comunitario, como instrumento que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas y de su entorno social. Una concepción que hunde por tanto sus raíces en una consideración ética y humanista del pensamiento y de la actividad económica, que coloca a la persona y a la comunidad en el centro del desarrollo.

Esta perspectiva convierte a la Economía Solidaria en una práctica fundamentalmente transformadora, dado que choca frontalmente con el modelo convencional



de la actividad económica en nuestro mundo, concediendo a las personas, sus necesidades, capacidades y trabajo un valor por encima del capital y de su acumulación, a la vez que reivindica un modelo socioeconómico más redistributivo y equitativo. Esta visión conlleva consecuentemente, el desarrollo de una serie de valores y un repertorio de prácticas relacionadas con el empoderamiento de las personas y organizaciones ciudadanas, el impulso de relaciones basadas en la cooperación y la no competitividad, el desarrollo de modelos democráticos en la toma de decisiones, la conservación ecológica, la generación de riqueza e instrumentos financieros en condiciones éticas, el refuerzo de las capacidades de personas y colectivos especialmente excluidos, la innovación socioeconómica al servicio del desarrollo local, etc.

La Economía Solidaria viene configurándose en las últimas décadas como un movimiento social que reúne a un conjunto de organizaciones y actividades que, a lo largo de todo el planeta, están generando un pensamiento y una práctica alternativa y solidaria de la economía en sus diferentes facetas: producción, financiación, comercio y consumo. Se trata de un sector diferenciado (dentro de sectores o ámbitos más amplios como los delimitados por términos como Tercer Sector y Economía Social) suficientemente acotado y que va logrando un reconocimiento internacional cada vez mayor.

En este ámbito se incluyen las empresas solidarias y de inserción, cooperativas de iniciativa social, asociaciones y fundaciones que realizan actividades económicas con finalidad social, sociedades laborales del tercer sector, iniciativas que promueven el comercio justo, solidario y/o ecológico, entidades promotoras de nuevas empresas solidarias... Un movimiento que va adquiriendo estructuras de trabajo en red a nivel local, regional y global que tiene como principal reto el lograr que experiencias, a menudo consideradas como testimoniales, logren contribuir a la transformación social y al surgimiento de un modelo socioeconómico alternativo.

Los principios de la Economía Alternativa y Solidaria

Se denomina Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental desarrollado de forma individual o colectiva a través de prácticas solidarias, participativas, humanistas y sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como fin de la economía.

Se reconocen en este espacio todas aquellas iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras comprometidas con los siguientes principios:

1. *Igualdad*. Promover la igualdad en las relaciones y satisfacer de manera equilibrada los intereses de todas las personas protagonistas en las actividades de la empresa o de la organización.
2. *Empleo*. Crear empleo estable, favoreciendo especialmente el acceso de personas en situación o riesgo de exclusión social, asegurando a cada persona condiciones de trabajo y una remuneración digna, estimulando su desarrollo personal y la asunción de responsabilidades.
3. *Medio ambiente*. Favorecer acciones, productos y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente.
4. *Cooperación*. Favorecer la cooperación en lugar de la competencia dentro y fuera de la organización.
5. *Sin carácter lucrativo*. Las iniciativas solidarias tienen como fin principal la promoción humana y social, por lo que son de carácter esencialmente no lucrativas. Los beneficios revertirán a la sociedad mediante el apoyo a proyectos sociales, a nuevas iniciativas solidarias o a programas de cooperación al desarrollo, entre otros.
6. *Compromiso con el entorno*. Las iniciativas solidarias estarán comprometidas con el entorno social en el que se desarrollan, lo que exige la cooperación con otras organizaciones así como la participación en redes, como camino para que experiencias solidarias concretas puedan generar un modelo socioeconómico alternativo.

Para saber más:

- www.economiasolidaria.org
REAS-Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria.
- www.ripest.net
Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria.
- www.socioeco.org
Polo de Socio-Economía Solidaria.

Empresas Solidarias

Desde la Economía Solidaria se propone un modelo alternativo al convencional en la creación y gestión de actividades empresariales. Son las denominadas *Empresas Solidarias*, entidades con figura jurídica mercantil que desarrollan su actividad de forma similar a otras empresas, pero partiendo del compromiso con los principios antes citados. También en el campo empresarial, se reivindica la actividad económica como un medio al servicio de las personas y de la comunidad en la que se desarrollan.

Se trata de empresas que, partiendo de la necesaria rentabilidad, eficacia y sostenibilidad técnica y financiera, huyen de una concepción exclusivamente ligada a la maximización de beneficios y al modelo productivista que prima la acumulación de capital por encima del desarrollo de las personas trabajadoras, y es ajeno a los daños sociales y ambientales producidos en la consecución de sus objetivos. Una visión de la empresa, por tanto, que orienta su sentido y finalidad hacia el beneficio social y hacia la calidad de vida y desarrollo de las personas.

Como no podía ser de otra forma, este tipo de empresas priorizan en su gestión aspectos como el fomento de la autonomía y la igualdad, la participación y la actividad cooperativa, el establecimiento de escalas salariales justas y proporcionales, la transparencia y auditoría social, la sostenibilidad medioambiental y social, etc. Actividades empresariales sin ánimo de lucro, donde no existe reparto de beneficios entre accionistas, sino que de haberlos se reinvierten en la creación de nuevos empleos, la mejora de su estructura técnica y el apoyo a nuevos emprendimientos de carácter socialmente beneficioso.

No es de extrañar que muchos de estos proyectos nacieran precisamente en sectores productivos beneficiosos y no dañinos con el medio ambiente, fomentando el reciclaje y la reutilización en sociedades donde el consumo es desmesurado o impulsando novedosos modelos de producción de agricultura ecológica. O que nacieran al amparo de proyectos sociales en comunidades humanas golpeadas por crisis económicas y por la desestructuración y exclusión social, dando especialmente cabida a sectores especialmente vulnerables como mujeres y jóvenes. O que lo hicieran como producto de la conjunción de intereses de personas que quieren ensayar otra forma de entender su trabajo y la obtención de recursos económicos desde principios cooperativos, sociales y solidarios. Hoy, y en todo el mundo, son miles los emprendimientos económicos sociales que desarrollan todo tipo de actividades de producción de bienes y servicios.

Estas iniciativas prestan especial atención a sectores de la población que están en situación o riesgo de exclusión social, convirtiendo las empresas en un instrumento potencialmente útil para la integración social y la lucha contra la pobreza. Cabe destacar, en este ámbito, las llamadas *Empresas de Inserción*, un sector cada vez más reconocido social y legalmente en diferentes regiones europeas. La característica que hace que estas empresas sean diferentes a las demás es que son estructuras de tránsito que posibilitan el acceso posterior al empleo normalizado a colectivos especialmente vulnerables, a través del desempeño de un puesto de trabajo y con especial atención en su acompañamiento sociolaboral. Estas empresas encuentran su origen en políticas activas de inclusión y en iniciativas de intervención social que persiguen la

“inserción por lo económico” que, en los últimos años, han demostrado su eficacia en la incorporación al mercado laboral de personas con especiales dificultades.

Por otro lado, si bien estas empresas cuentan en algunos territorios con ayudas para desarrollar su trabajo, diferentes estudios muestran que los flujos económicos generados (ingresos por actividad mercantil, seguridad social e impuestos por su actividad), así como el ahorro público por persona trabajadora de inserción (menor coste social en servicios y rentas pasivas), suponen una serie de beneficios que demuestran su rentabilidad económica y social.

Para saber más:

- www.aeress.org
Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria.
- www.fedei.org
Federación Española de Empresas de Inserción.
- www.catalogosocial.net
Empresas de Inserción y Solidarias en el País Vasco.
- www.ensie.org
European Network for Social Integration Enterprises.
- www.ica.coop
International Co-operative Alliance.

Banca Ética y finanzas alternativas

La transformación del modelo económico también requiere de instrumentos financieros éticos y solidarios. Se trata de rescatar el valor social del dinero, poniéndolo al servicio de la transformación y del desarrollo de la comunidad, haciendo compatible la rentabilidad económica con el beneficio humano, social y ambiental, promocionando un sistema y unas prácticas financieras basadas en principios éticos.

Estas iniciativas tratan de incorporar una perspectiva ética al sistema financiero comprendido por el conjunto de instituciones, medios y mercados que canalizan el ahorro y, por tanto, trata de modificarlo y de proponer alternativas viables, de carácter democrático y controladas por la ciudadanía y por las organizaciones sociales.

En el campo de la intermediación financiera, son muchas las iniciativas que vienen desarrollándose, como la emisión de préstamos solidarios o la gestión de microcréditos de carácter social. Sin embargo, cada vez se abre con más fuerza la idea de la constitución por parte de las organizaciones ciudadanas de instituciones bancarias que ofrezcan todos los servicios de la banca tradicional con criterios éticos y socialmente responsables. De esta manera, son ya varias las experiencias de *Banca Ética* que operan a nivel local e internacional.

A diferencia de las entidades bancarias existentes, la *Banca Ética* es una propuesta de intermediación financiera que persigue la transformación social, por lo que sus labores de captación de capital, inversión y préstamo se realizan desde una filosofía integral y unos fines éticos al servicio de la justicia. Desde esta perspectiva, sus objetivos son:

- Financiar actividades económicas que comporten un impacto social positivo y transformador. Es decir, apoyar empresas, actividades y proyectos sociales, ecológicos, culturales y solidarios, favoreciendo el desarrollo humano tanto en las sociedades del Norte como del Sur, poniendo el dinero a disposición de las personas excluidas y de las organizaciones que trabajan con ellas.
- Ofrecer instrumentos de ahorro y de inversión responsables. Se trata de poner a disposición de la ciudadanía la posibilidad de apoyar con sus ahorros ese tipo de actividades, decidiendo responsablemente el uso que de éstos hace la entidad fi-

nanciera y excluyendo cualquier inversión en actividades o empresas que colaboren con el mantenimiento de la injusticia y el deterioro de nuestro mundo (tráfico de armas, explotación laboral, destrucción del medio ambiente...).

En el campo de los medios financieros, también cabe destacar la implantación y desarrollo de diversas fórmulas alternativas que vienen ensayándose en los últimos años, como el diseño de *Monedas Complementarias* (también llamadas *Sociales* o *Locales*) o la promoción de actividades de intercambio no monetarizadas como el *Trueque*, los *Bancos del Tiempo* o las iniciativas de *Intercambio de Saberes*. Así mismo, y en lo que se refiere a los mercados financieros, se va extendiendo la *Consultoría Ética* de la mano de entidades especializadas en obtener la información necesaria para clasificar a las empresas y actividades económicas en función de diferentes criterios sociales, de cara a promocionar la inversión ética y el uso responsable del ahorro.

FIARE y el proyecto de Banca Ética

En 2003 se constituyó en el país Vasco la Fundación Inversión y Ahorro Responsable (FIARE). En la actualidad, además de operar como agente financiero de la entidad Italiana Banca Popolare Etica, está impulsando la creación de diversas iniciativas locales que en el año 2010 confluyan en la constitución en el Estado español de una cooperativa de crédito que opere en el ámbito financiero desde criterios solidarios y alternativos al sistema bancario convencional. Una entidad que solicitará la autorización legal pertinente para operar como entidad financiera autónoma desde la perspectiva de la banca ética y que tendrá las siguientes características fundamentales:

1. *Crédito al servicio de la justicia*. El primer valor sobre el que se asienta este proyecto es su vocación de transformación e inclusión social mediante el crédito. De esta manera, los ámbitos prioritarios para su actividad financiera serán la cooperación al desarrollo, la inserción social de personas en situación o riesgo de exclusión social, los proyectos que promuevan la sostenibilidad medioambiental, así como otros que persigan la creación y difusión de pensamiento y valores sociales solidarios y transformadores.
2. *Intermediación financiera desde las redes ciudadanas*. Las necesidades a las que este proyecto quiere responder precisan de respuestas que no pueden ser reducidas al apoyo financiero a través del crédito, sino que requieren del concurso de las redes y organizaciones de la sociedad civil que, desde diferentes perspectivas, intervienen en su transformación. Este proyecto se sustenta y nace al servicio de este rico tejido ciudadano, por lo que se alinea con los objetivos de otros movimientos sociales del ámbito de la economía solidaria, como el comercio justo, las empresas sociales y de inserción, la cooperación al desarrollo y, en general, con todas aquellas redes que trabajan a favor de la justicia.
3. *Ahorro responsable, participación y transparencia*. Un proyecto de intermediación financiera de este tipo, requiere de la participación activa de personas y entidades que estén dispuestas a poner sus ahorros al servicio de una propuesta bancaria alternativa. Se trata de crear un instrumento bancario que esté en manos y al servicio de la ciudadanía y de sus organizaciones, un proyecto, por tanto, en el que la transparencia y la participación serán sus señas de identidad.
4. *Carácter no lucrativo e interés común*. Este proyecto es esencialmente no lucrativo: su enfoque sobre la rentabilidad es alternativo al que convencionalmente se utiliza en el ámbito financiero y bancario. Si bien son necesarias la viabilidad efectiva y la sostenibilidad del proyecto, la rentabilidad y el beneficio económico no es su objetivo. Por ello, el interés de obtener beneficios de los excedentes económicos no es la única ni la principal motivación de ninguno de sus participantes.

Para saber más:

- www.fiare.org
Fundación FIARE y proyecto de Banca Ética.
- www.fets.org
Finançament Ètic i Solidari.
- www.coop57.coop
COOP57, SCCL: servicios financieros éticos y solidarios.
- www.febea.org
Fédération Européenne de Finances et Banques Ethiques et Alternatives.
- www.inaise.org
International Association of Investors in the Social Economy.
- <http://money.socioeco.org>
Sobre Monedas Sociales (Polo de Socio-Economía Solidaria).
- www.red-bdt.org
Herramientas para Bancos del Tiempo.
- www.eiris.org
Ethical Investment Research Services (servicios de consultoría ética para inversiones).

Comercio justo, mercados de economía solidaria y consumo responsable

La Economía Solidaria propugna el establecimiento de relaciones de intercambio comercial más justas y equitativas entre pueblos y personas. El comercio puede ser también un instrumento al servicio del desarrollo humano siempre que se modifiquen sustancialmente las reglas que actualmente lo rigen y se coloque al servicio de los productores y productoras que se encuentran en situación de desventaja por razón de su exclusión socioeconómica, de género, territorial, etc.

En este terreno, va adquiriendo cada vez mayor relevancia el movimiento internacional de *Comercio Justo*, formado por entidades del Norte y del Sur, cuyo objetivo es denunciar y transformar las injustas reglas del comercio internacional, así como posibilitar el acceso a los mercados de productores y productoras más desfavorecidas de los pueblos del Sur. Las organizaciones del Norte, además de realizar una importante labor de denuncia y sensibilización ciudadana, participan activamente en la comercialización mediante la importación, distribución o venta directa al público. Estas asociaciones comerciales, se realizan bajo principios de respeto, diálogo y transparencia, aseguran condiciones dignas de las personas trabajadoras, contribuyen al desarrollo local de las comunidades y colectivos sociales más desfavorecidos, especialmente del Sur, etc. Se trata de la única red comercial en la que las estructuras intermediarias (importadoras, distribuidoras o tiendas) están dispuestas a reducir sus márgenes para que le quede un mayor beneficio al producto.

Así mismo, en nuestras sociedades, comienzan a establecerse redes de difusión, comercialización y distribución de productos y servicios de las entidades de Economía Solidaria. Son los *Mercados de Economía Solidaria*, redes que facilitan la puesta en el mercado de productos de comercio justo, empresas solidarias y de inserción, agricultura ecológica, medios de comunicación de movimientos sociales alternativos... Es decir, todos aquellos productos y servicios generados por entidades de economía social y solidaria bajo criterios de responsabilidad social, desarrollo sostenible, equidad, etc. Con ello se pretende potenciar la viabilidad y sostenibilidad de las entidades de Economía Solidaria y, especialmente, crear circuitos alternativos al comercio convencional desde la perspectiva del consumo responsable.

Precisamente es el consumo uno de los ámbitos donde incide la Economía Solidaria. Primeramente denunciando el sistema que hace del consumo desmedido un objetivo para las personas, que coloca el afán por la acumulación por encima de otros criterios

éticos y sociales. Un sistema que necesita dicho consumismo para mantener su propia estructura injusta. Ante esta realidad, el movimiento de Economía Solidaria propone la extensión del concepto y la práctica del *Consumo Responsable* promoviendo el consumo ético, ecológico y solidario, rechazando la publicidad agresiva y el sobreconsumo superfluo, favoreciendo el comercio justo y el consumo de productos del Sur, proponiendo boicots a empresas que violan los derechos humanos, ambientales y/o sociales... Las personas consumidoras pueden, a través de sus gestos cotidianos, contribuir al cambio de las reglas de producción y consumo en nuestra sociedad. En esos gestos y en la propia capacidad de elección, pueden convertir su acto de consumo en un acto de transformación social.

Esta práctica también se convierte en una reivindicación frente a las instituciones públicas que, a través de la adquisición de bienes y contratación de servicios, desempeña un papel muy importante en la economía: la compra pública supone en la Unión Europea cerca de 15% del Producto Interior Bruto. Por lo tanto, como consumidora, como referencia ante la ciudadanía y con su capacidad legisladora, la administración pública debiera introducir criterios éticos y sociales en la compra pública. Ese es el objetivo de la demanda de la introducción de *Cláusulas Sociales* en los procedimientos administrativos para la compra de bienes y servicios. Es decir, introducir una serie de criterios sociales (comercio justo, discriminación positiva de las mujeres, respeto medioambiental, inserción sociolaboral...) en los procesos de contratación pública, de cara a favorecer la responsabilidad social de las empresas y la promoción de las entidades de Economía Solidaria.

Para saber más:

- www.comerciojusto.org
Coordinadora Estatal de Comercio Justo.
- www.consumosolidario.org
Red de Consumo Solidario.
- www.ifat.org
International Fair Trade Association.
- www.mercasol.net
Trévol SMS, la Botiga del Mercat Social.
- www.consumoresponsable.com
Red Andaluza de Consumo Responsable.
- www.opcions.org
Centre de Recerca i Informació en Consum.
- www.consumehastamorir.org
Crítica al consumismo y contrapublicidad (Ecologistas en Acción).
- www.lamegi.org
Cláusulas Sociales y contratación pública (Proyecto Lamegi).

Participación ciudadana y educación para el cambio social

El contexto social y cultural en el que vivimos, nos empuja a interiorizar el sentimiento de que el cambio no es posible. Los valores extendidos mayoritariamente entre la población no son precisamente las defendidas por las iniciativas y organizaciones de Economía Solidaria, ni de las del resto de movimientos ciudadanos que persiguen con su pensamiento y práctica la transformación de la realidad injusta. El desánimo y la impotencia parecen hacerse mayores si además queremos incidir en un ámbito como el económico que parece inamovible y fuera del control de las personas.

Sin embargo, en este texto, hemos hecho un somero repaso a algunas de las iniciativas alternativas que existen en los diferentes ámbitos de la economía: producción, financiación, comercio y consumo. Se trata de experiencias (miles en todo el mundo)

que prefiguran un modo diferente de mirar, entender y construir la economía al servicio de las personas y comunidades, desde criterios éticos y solidarios. La Economía Solidaria trata de demostrar que es posible, viable y necesaria otra forma de entender los instrumentos y las relaciones económicas.

Y más allá de experimentar en este ámbito, trata fundamentalmente de potenciar el poder de la ciudadanía, promover la participación consciente de las personas en la sociedad, contribuir a la extensión de valores y actitudes al servicio del cambio social. Un cambio que, a través de pequeñas o grandes experiencias, se construye día a día en el quehacer cotidiano. Por ello, la Economía Solidaria incide especialmente en el espacio de la educación y la sensibilización ciudadana. Sólo desde una perspectiva educativa se podrá lograr transformar conciencias y actitudes, sostener y recrear nuevas experiencias de economía alternativa, construir un mundo en manos de las personas, más justo, humano y sostenible. Un mundo que responda a la necesidad de todos los pueblos y personas de vivir digna y felizmente.

¹ Publicado en: G. CELORIO y A. LÓPEZ DE MUNIAIN: *Diccionario de Educación para el desarrollo*. Ed. Hegoa, Bilbao. Pp. 107-113.

Este artículo se publica bajo licencia copyleft Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es>

Carlos Askunze, REAS Euskadi (Red de Economía Alternativa y Solidaria) · [caskunze@reaseuskadi.net]